

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 0011-DISANEJC-2015

El Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Dirección General de Sanidad Militar - Dirección de Sanidad Ejército, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido, por el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993; por el artículo 21, del Decreto 1510 de 2013, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al artículo 24 numeral 2 del a ley 80 de 1993; artículo 2° numeral 2 de Ley 1150 de 2007 y artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de **“SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”**, para la escogencia del contratista cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE A TRAVES DE TIQUETES EN RUTAS NACIONALES PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO”**.

Clasificación UNSPSC el oferente deberá registrado en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
90 SERVICIOS DE VIAJES ALIMENTACION ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	12FACILITACIÓN DE VIAJES	15 AGENTES DE VIAJES	N/A	90121500
78 SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CORREO	14 SERVICIO DE TRASPORTE	15 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TRASPORTE	N/A	78141500

CARACTERISTICAS ESENCIALES: el suministro de pasajes aéreos y terrestres a través de tiquetes en rutas nacionales para el personal que labora en la dirección de sanidad del ejército.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 180.000.000,00) , INCLUIDO IVA, incluidos todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

Tipo de gasto	Asignación interna	Cta/ prog.	SubC/SubP	ObjG/	Ord/Spry	SubO	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR POR RUBROS
A	1501-11-01-001		2-0-4-5-8				10	CSF		\$ 180.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										\$ 180.000.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Serán aplicables al presente proceso de contratación, el Estatuto de Contratación Estatal, en especial los artículos 24; 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 59 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se registrá por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**; por expresa imposición del artículo 59 del Decreto 1510 de 2.013, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y de conformidad al recurso asignado y al presupuesto de la Entidad.

A este proceso de selección le son aplicables, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad, conforme a la dispuesto en el inciso segundo del numeral 2o del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los términos de los artículos 15, 16 y 17 de la misma ley y Decreto No. 1510 de 2013.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

Los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. a partir de hoy **26 de Enero de 2015.**

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en las instalaciones de la oficina de contratación de la Dirección Sanidad de Ejército, Carrera 7 Número 52-48, segundo piso de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico aguesada@ejercito.mil.co

PLAZO DE EJECUCIÓN: El Contratista debe cumplir con el objeto contractual hasta el quince (15) de Diciembre de 2.015 y/o hasta agotar el presupuesto asignado; lo primero que ocurra, una vez suscrita el acta de Inicio del contrato, previa verificación del pago de aportes parafiscales, aprobación de las garantías por parte del ordenador del gasto y expedición del registro presupuestal.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA OFERTA: La fecha límite para la presentación de la oferta será la establecida en el cronograma que rige el proceso de selección, la cual deberá ser radicada en la Oficina de Precontractual de la Dirección de Sanidad Ejército, ubicada en la Carrera 7 No 52-48, Segundo Piso, oficina precontractual en la ciudad de Bogotá D.C.

La forma de presentación de la oferta será la descrita en el pliego de condiciones.

ACUERDO COMERCIAL: De conformidad con el artículo 148 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción."

Así las cosas, teniendo en cuenta el manual explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, el Ejército Nacional, se encuentra dentro del listado de entidades cubiertas por las obligaciones internacionales, ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Conforme a lo anterior, se precisa que este proceso de selección y el contrato que se deriva del mismo, no están cobijados por Acuerdo Internacional o cualquier Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, en los términos del artículo 148 y siguientes de Decreto 1510 de 2.013; para lo cual se verificó en la página web y el SECOP la información actualizada relativa a los tratados vigentes en materia de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL	INCLUIDO DIRECCION SANIDAD MILITAR	PRESUPUETO DEL PROCESO	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO

Condiciones para participar en el presente proceso:

El oferente interesado en participar deberá estar sujeto a lo determinado en totalidad del pliego de condiciones y sus modificaciones si a ello hay lugar y en especial lo regulado en los capítulos 3 al 6 de pliego de condiciones, publicado con el presente aviso.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta la cuantía establecida para el presente proceso de contratación, es preciso indicar que el mismo es susceptible de ser limitado a MPYME, teniendo en cuenta que se cumple con lo establecido en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, que señala:

La convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos:

- a) 1.El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- b) La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Deberán garantizar la satisfacción y cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas requeridas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC.

Es de anotar, que para determinar la denominación y/o clasificación Mipyme, se atenderá a las normas establecidas en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y la Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004; así las cosas la entidad tomará como parámetro para determinar la empresa, el número de trabajadores de la misma, acorde con el artículo 2 de la ley 590 de 2000.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.

Una vez se hayan acreditado la configuración de los requisitos para la limitación de la convocaría a las Mipymes, según sea el caso, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC** en el acto de apertura del proceso, indicará que sólo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de Mipymes, según sea el caso.

En caso que al momento del cierre del procedimiento solo se haya recepcionado una sola oferta,la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC** ampliará el plazo para la recepción de ofertas, por un término igual al inicialmente señalado, sin limitación a Mipymes, podrá presentar oferta cualquier interesado.

Si vencido este plazo, no se presenta ninguna otra oferta, podrá adjudicarse el proceso a la Mypes o Mipymes siempre y cuando la oferta presentada cumpla con los requisitos establecidos por la entidad en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PREFERENCIALES A FAVOR DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES.

Para efectos de evaluación final la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC**, en concordancia con el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013, procederá a otorgar un puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes de la siguiente manera:

- a. Un puntaje del diez por ciento (10%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las micro empresas.
- b. Un puntaje del seis por ciento (6%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las pequeñas empresas
- c. Un puntaje del tres por ciento (3%) del total de la calificación a los bienes y servicios producidos por las medianas empresas

Esta calificación únicamente tendrá lugar cuando el presupuesto del contrato, no supere los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000).

CRONOGRAMA: El proceso de selección se regirá por el cronograma que se discrimina a continuación:
Los plazos de la presente Selección, se han fijado así:

PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PÁGINA_WEB www.contratos.gov.co	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 27 DE ENERO DE 2015
---	---

ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES con antelación de 2 días hábiles a la fecha de apertura del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito y remitidas en forma física y al correo electrónico: aquesada@ejercito.mil.co
AUDIENCIA ACLARACION PROYECTO DE PLIEGO	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 30 DE ENERO DE 2015 Hora: 10:00 Horas
RESOLUCIÓN APERTURA DEL PROCESO	Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2015
FECHA PUBLICACION PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESOLUCION DE APERTURA PAGINA WEB www.contratos.gov.co	Fecha: 04 DE FEBRERO DE 2015
MANIFESTACION DE INTERES	Lugar: MEDIO FISICO DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – OFICINA PRECONTRACTUAL SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha : 04 AL 09- DE FEBRERO DE 2015 Nota : Requisito Habilitante
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 10 DE FEBRERO DE 2015 Hora: 14:00 HORAS
LUGAR, FECHA, HORA Y CIERRE	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2015 Hora: 10:00 HORAS
ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	DEL 13 AL 18 DE FEBRERO DE 2015
PUBLICACIÓN INFORMES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS	Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2015
ETAPA DE OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACION	DEL 19 AL 23 DE FEBRERO DE 2015. HASTA LAS 17:00 HORAS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Lugar: DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO – AUDITORIO SEGUNDO PISO CARRERA 7 No. 52 – 48- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2015 Hora: 10:00 HORAS

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2.007 y el artículo 224 del decreto Ley 019 de 2.012.

Dado en Bogotá D.C, a los Veintiseis (26) días del mes de Enero de 2015.

Brigadier General **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR**
DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO
ORDENADOR DEL GASTO

Reviso
PD. HERNAN RAMIREZ
Jefe de Sección Precontractual DISAN)

Elaboro
PS. GUISELLE MARIA ALVAREZ DE LA ROSA
Abogado Precontractual DISAN